

2625



876413

9603

12069

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ NTM

105860-



MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCHES Y TRANSCEIVERS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED"**, ID N°2345-134-LE26 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2688

LAS CONDES, **13 AGO 2026**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.



CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2547 de fecha 31 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCHES Y TRANSCEIVERS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED"**, ID N°2345-134-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y de respuestas al foro, emitida por el requirente de compra de fecha 10 de agosto de 2026.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE SWITCHES Y TRANSCEIVERS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED"**, ID N°2345-134-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2547 de fecha 31 de julio de 2026, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

- Se incorpora al final del punto B.3 lo siguiente:

“Los equipos deberán ser entregados con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, incluyendo cables de alimentación compatibles con la red eléctrica según norma chilena.”

Modificación N°2:

- Se incorpora al final del punto B.2.3 lo siguiente:

“El transceiver requerido corresponde a un módulo SFP+ para fibra multimodo, con alcance mínimo de 400 metros, conector LC dúplex y compatible con los switches ofertados.”

- En todo lo demás se mantienen vigentes las Bases de Licitación aprobadas por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2547 de fecha 31 de julio de 2026.
- APRUEBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la **“ADQUISICIÓN DE SWITCHES Y TRANSCEIVERS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED”**, ID N°2345-134-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Foro Preguntas	Respuestas
1	los transceivers pueden ser de marcas alternativas pero compatibles con los equipos?	Si, Remítase a lo establecido en el numeral B.2 de las Bases de Licitación.
2	que equipos switch tienen al día de hoy?	La información consultada no forma parte de los antecedentes de la presente licitación.
3	como administran los equipos? alguna consola centralizada?	Las Bases de Licitación no contemplan requerimientos asociados a una plataforma de administración o gestión centralizada específica. Los equipos deberán cumplir con las características y funcionalidades mínimas establecidas en el numeral B.2 de las Bases de Licitación.
4	para los equipos core, que tipo de cable poder necesitan (c13-c14, norma chilena, etc)?	Para la norma chilena. Remítase a la modificación de las Bases de Licitación.
5	Asesoría Integral Ingestco: Licitaciones y Registro MOP • Inscripción Registro de Contratistas/Consultores MOP. • Elaboración de Ofertas Técnicas y Económicas. • Cartas Gantt	La pregunta no guarda relación con el objeto de la presente licitación.



	MS Project. • Estudio de Factibilidad (Go/No-Go). ¡No quedes fuera de bases por errores de forma! ✉ Consultas: ingestco@gmail.com	
6	Se requieren servicios de implementación, configuración o instalación de los switches solicitados?	No, Remítase a lo establecido en el numeral B.3 de las Bases de Licitación.
7	01JM ¿Se requiere implementar stack? En caso afirmativo, agradeceríamos confirmar si debemos incluir los cables para stack correspondientes.	Sí, Remítase a lo establecido en el numeral B.2.2 de las Bases Técnicas, para los equipos Switch Core se deberá incluir un cable Stack de 3 metros con velocidad de 100 Gbps para unir ambos equipos.
8	02JM ¿Se requiere una plataforma de gestión centralizada para la administración y monitoreo de la solución?	Las Bases de Licitación no contemplan requerimientos asociados a una plataforma de administración o gestión centralizada específica. Los equipos deberán cumplir con las características y funcionalidades mínimas establecidas en el numeral B.2 de las Bases Técnicas.
9	Para el ítem "B.2.3 SFP TRANSCEIVER FIBRA ÓPTICA" confirmar características del Transceivers. Monomodo o multimodo.	Remítase a la modificación de las Bases de Licitación.
10	Especificación de Fibra Óptica (Transceivers 10G): Pregunta: En el punto B.2.3 para los transceivers 10G con alcance de 400m, ¿se requiere fibra multimodo (OM3/OM4) u opción monomodo? ¿Cuál es la longitud de onda requerida (850nm / 1310nm)?	Remítase a la modificación de las Bases de Licitación.
11	Equivalencia de Hardware / Procesador: Pregunta: Las bases señalan especificaciones de CPU (ARM Cortex). ¿Se aceptan arquitecturas equivalentes/superiores de otros fabricantes líderes en el mercado siempre que cumplan la capacidad de conmutación y rendimiento?	Si, Remítase a lo establecido en el numeral B.2 de las Bases de Licitación.



12	Compatibilidad y Marca de Transceivers: Pregunta: Se solicita aclarar si los transceivers deben ser obligatoriamente de la misma marca que los switches cotizados para mantener la garantía integral del fabricante.	Si, Remítase a lo establecido en el numeral B.2 de las Bases de Licitación.
13	Flexibilidad en Plazo de Entrega: Pregunta: Ante eventuales demoras de fabricación global, ¿se contemplarán prórrogas justificadas dentro del marco de fuerza mayor/caso fortuito sin aplicación de multas?	Remítase a lo establecido en los numerales A.6.4.2 y A.22.4 de las Bases de Licitación.
14	03JM ¿Se pueden hacer entregas parciales de los equipos?	Remítase a lo establecido en los numerales A.6.4.2 y A.22.4 de las Bases de Licitación.
15	04JM ¿Se puede modificar los tiempos de entrega? Dado que las marcas están con retraso de varios meses de entrega de fábrica de los productos.	Remítase a lo establecido en los numerales A.6.4.2 y A.22.4 de las Bases de Licitación.

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-134-LE26. /

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Oficina de Partes

